ACTA ORDINARIA N° 70-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 70-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 01 de setiembre del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----
Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro …… **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
José Andrey Zúñiga Sáenz ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Rocío Soto Varela ----------
Yansi Aguirre Sevilla ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta Administrativa Liceo Rural Bahía Drake.
Punto 2. Juramentación Junta de Educación de la Escuela Altos Km83.
Punto 3. Juramentación de un miembro Junta de Educación de la Escuela María Rosa Gámez Solano.
Punto 4. Museo Nacional de Costa Rica. Asunto: Establecimiento de zonas de amortiguamiento alrededor de cada sitio arqueológicos con esferas de piedra declarado Patrimonio Mundial (Batambal, Grijalba2, Finca 6 y El Silencio).
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°69-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta Administrativa Liceo Rural Bahía Drake.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) **señores (as): Ana Mendiola Gómez cédula 6-0295-0149, José Pablo Riva Hernández cédula 1-**

009100828, Miguel Chinchilla Nájera cédula 6-0269-0300, Yirania Gómez Rivas cédula 6-0332-0685 y Mayra Cano Obando cédula 5-0247-0727. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" ----------

Punto 2. Juramentación Junta de Educación de la Escuela Altos Km83.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) **señores (as): Rodrigo Arias Mena cédula 601620661, Marjorie Villalobos Quirós cédula 602470246, Xenia Edith Núñez Fernández cédula 603620622, Noylin Jocabeth Fernández Vargas cédula 604620932 y María Dita Alfaro Rivera cédula 603390018**. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" ----------

Punto 3. Juramentación de un miembro Junta de Educación de la Escuela María Rosa Gámez Solano. ----------

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la **señora: Silvia Cordero Artavia cédula 604210776**. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" ----------

Punto 4. Museo Nacional de Costa Rica. Asunto: Establecimiento de zonas de amortiguamiento alrededor de cada sitio arqueológicos con esferas de piedra declarado Patrimonio Mundial (Batambal, Grijalba2, Finca 6 y El Silencio). ----------

La señora directora María del Rocío Fernández Salazar: ----------

Durante las dos últimas administraciones y me complace mucho informarles que durante este periodo el Museo ha logrado consolidar una serie de acciones en la zona sur, completamente en los cuatro sitios arqueológicos con esferas declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad. Una de las acciones que más nos satisface y que hemos hecho una pequeña exposición divulgativa es el programa de investigación que realiza el Museo para proteger las esferas en el sitio y las estructuras arqueológicas, hemos avanzado mucho en recopilación con México y lo continuaremos en febrero del próximo año porque hemos reactivado la relación científica con ellos, hemos cumplido como todos los años con una serie de informes, hemos enviado mucha información a Paris, en donde se encuentra la oficina de Patrimonio Mundial de Unesco, donde Costa Rica tiene que enviar información sobre la gestión que hace para la salvaguarda de los sitios, hay un tema que al Museo Nacional le ha interesado desde la declaratoria en 2014 que es coordinar con el Concejo Municipal y la Municipalidad de Osa la definición de espacios de amortiguación de acceso a los sitios, en la administración anterior logramos que personal especializado, en éste caso don Francisco Corrales que es nuestro arqueólogo trabajara con un funcionario de la municipalidad, un arquitecto, en donde se hizo una propuesta de diseño, de identificación de sitio, no se nos pudo aprobar en ese momento pero la iniciativa llegó al Concejo Municipal y el Concejo entonces trasladó el documento para el área legal de la municipalidad, hubo un cambio de administración, ustedes empezaron en su nueva gestión y el Museo desea reabrir el tema, preguntar sobre la evolución del documento, si podemos tener una respuesta del área legal, si prefieren que reiniciemos las conversaciones a partir del documento presentado. Básicamente es eso, nuestra disposición total para reiniciar las conversaciones que permitan tomar esta decisión. Recordemos que Costa Rica tiene un compromiso ante organismos internacionales, en este caso ante México y ésta es una tarea pendiente que se nos señala y se nos indica en los informes anuales que ellos hacen, si lográramos concretar esta iniciativa de manera conjunta, la propuesta nuestra es que para junio del año entrante pudiéramos tener una iniciativa aprobada que pudiéramos informar en noviembre del 2022 a la UNESCO. A pesar de la pandemia se ha hecho un esfuerzo para mantenernos activos, hemos hecho mejoras con el apoyo de JUDESUR, esperamos que el

próximo año tengamos más visitación turística. Don Francisco les concretará los puntos de esta propuesta para tener conocimiento de este planteamiento del Museo. ----------
El señor Francisco Corrales: ----------
Muchas gracias por recibirnos, cuando en 2014 se logró la declaratoria de cuatro sitios con esferas de piedra presentes en Osa como Patrimonio Mundial, se deslumbró uno de los mayores alcances en la protección del patrimonio, era el reconocimiento a nivel mundial. Como parte de los requisitos de la UNESCO se solicita que alrededor de estas áreas núcleo se genere algún tipo de disposición administrativa o legal que permita el uso de los terrenos, pero que éstos no vayan a tener algún tipo de proyecto que vayan a afectar este valor universal que se les da a éstos asentamientos, por eso hemos realizado una propuesta que ha estado funcionando hasta el momento pero que aún carece de ese respaldo administrativo y que eso lo emite el Gobierno Local. Osa es un cantón arqueológico por la riqueza de las ocupaciones precolombinos que estuvieron acá, en términos arqueológico todos los caminos conducían al Delta del Diquís, finalmente enfocamos nuestra atención en los que están dentro del delta, ósea entre los ríos Sierpe y Térraba, escogimos cuatro que por sus condiciones particulares fueron: Finca 6, Batambal, El Silencio y Grijalba, esos sitios sin proponérselo quedaron cerca de centros de población, éstos sitios deben contar con éstas llamadas zonas de amortiguamiento y hay que explicarlo bien para que no se mal interprete, éstas son áreas en la cual se puede proseguir con todas las actividades normales pero se toma la previsión para que no haya algún tipo de construcción o un tipo de uso que vaya a afectar la declaratoria, esas áreas son muy pequeñas, presentamos un cuadro con la zona declarada y la que se propone como zona de amortiguamiento, son 140 hectáreas pero en su mayoría cuyo uso actual es compatible, lo que hay que mandar a revisión si en el futuro habrá algún cambio. La zona que se solicita en Finca 6 es propiedad de SURCOOP que rodea el sitio arqueológico, es una zona dedica a la siembra del banano y el plátano, la idea es que se continúe con esa actividad. Lo que no se podría permitir es una enorme construcción que afecte el sitio. En Batambal la propuestes es básicamente la aproximación de la población que rodea el sitio y el segmento cercano que se dedica a la ganadería. En el Silencio es zona de rodeada de plantaciones de teca y melina, la propuesta es mantener el área de teca y por último el sitio Grijalba, la propuesta de zona de amortiguamiento es la zona que está entre el río Balsar y la ruta Costanera. Se incluyó dentro de la propuesta del plan regulador que en algún momento la municipalidad desarrolló, pero la municipalidad suspendió el contrato con el organismo que estaba haciendo el plan regulador. De hecho, una parte de la zona de amortiguamiento está en zona inundable del río. El algún momento se pensó que la zona llegara hasta la boca del río Balsar para evita ocupación en las zonas inundables. Todavía no tenemos respuestas de la parte legal de la propuesta realizada por el Museo Nacional. Queremos retomar el tema con ustedes como nuevo Concejo Municipal, llegando un buen acuerdo con las debidas regulaciones para que no afecten los sitios declarados como Patrimonio de la Humanidad. La idea es poder comunicar al UNESCO una noticia satisfactoria. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Aquí estamos en la mejor disposición de conversar, éste valor es nuestro y la declaratoria es parte del compromiso que se adquirió, a pesar de que nadie nos preguntó y nosotros nunca fuimos tomados en cuenta aquí estamos en la mayor disposición de asumir un rol que asegure la condición de los sitios, ciertamente ha habido un cierto temor con la declaratoria de algunas zonas de amortiguamiento con ciertas regulaciones que son muy buenas para la protección y el cuido de las áreas pero que limita las condiciones del ciudadano para desarrollar sus actividades. En Osa cualquier cosa que se pretende hacer, siempre va a estar cerca de una esfera, de un sitio arqueológico, de un humedal, de un parque, de una ría y siempre va a ser una limitación para el desarrollo del cantón como se desarrollan otros y nos preguntamos dónde está el privilegio de tener esas esferas y éstas riquezas naturales, dónde está el haber dedicado el 77% para protección, bueno de eso se trata la pelea nuestra de todos los días y es una respuesta que seguimos buscando, pero no vamos de dejar de hacer lo nuestro, yo estoy seguro que éste concejo va a encontrar la manera de declarar algunas zonas cercanas a los sitios con un tratamiento especial. Necesitamos encontrar las propuestas para que esos sitios nos permitan un mejor desarrollo, una mejor visitación turística. Creo que, mediante una

comisión, en la que yo quiero participar, lo vamos a retomar, presentemos un informe para cumplir lo antes posible. Todo es cuestión de ponernos de acuerdo en una reunión. Hay que valorar la zona de amortiguamiento en Grijalba por el crecimiento de Ciudad Cortés. Hay que analizar muy bien los otros sitios porque hay que acondicionarlos bien. ----------
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------
A ver si entendí: ¿son 40 hectáreas las que están solicitando en Grijalba? Otra pregunta es, ¿por qué los sitios no crecen? El sitio Grijalba está abandonado. Esas 40 hectáreas considero que son demasiado, yo no me atrevería. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Mis consulta son dos: ¿qué harían en el caso de Batambal que tienen a las familias a la par? y ¿cuáles son esos proyectos que se desarrollarían sí se dan esas áreas de amortiguamiento?
La señora directora María del Rocío Fernández Salazar: ----------
Los proyectos se podrían resumir en desarrollo de servicios museológicos para desarrollar la visitación a esos sitios, solo tenemos en infraestructura en Finca 6 gracias al ICT y JUDESUR, no hay intención de crecer en infraestructura en Finca 6. Este concepto no se puede desarrollar en Batambal por ser muy pequeño, se mejorará el área de visita. La proyección nuestra es científica y museológica, hemos invertido en la investigación de la loma porque tiene un deslave y se hará una estabilización, no tenemos ninguna intención de abrir servicios sanitarios, pero nos preocupa el sitio de parqueo. En Grijalba el desarrollo que el Museo tiene es muy retador porque es más grande, hay tenemos baños que los han dañado varias veces porque no tenemos recursos para pagar seguridad. En El Silencio se está en una fuerte etapa de desarrollo de inversión económica. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Si ustedes no tienen presupuesto para pagar seguridad; me preocuparía mucho lo del guarda en esas áreas tan grandes. ----------
La señora directora María del Rocío Fernández Salazar: ----------
No es que el Museo sea propietario de esas áreas, no pretendemos tener más de lo que ya tenemos. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Voy a explicarle, la Municipalidad tendría un mapa del área y regularía los proyectos que se ejecuten en las zonas de amortiguamiento, de acuerdo con lo que diga el reglamento de ese lugar. ----------
La señora directora María del Rocío Fernández Salazar: ----------
El Museo tiene un proyecto de hacer un emprendimiento con el lote de teca que tenemos, podemos hacer un mejor uso de ese recurso que tenemos. Las áreas alrededor lo que queremos es tener la seguridad que sean proyectos compatibles con los valores de patrimonio, es tener un aliado en la municipalidad que haga que el patrimonio cultural sea sostenible en el tiempo. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Me gustaría sugerirle hacer una comisión para poder analizar todo lo que ustedes han aportado. ----------
La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: ----------
Mi preocupación es que el desarrollo y el crecimiento está destinado a quedarse ahí, ¿es así? Porque tenemos otras necesidades. ----------
El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: ----------
Yo sé que hay que tener un equilibrio, pero necesitamos ideas o propuestas para mantenerlo.
La señora directora María del Rocío Fernández Salazar: ----------
Yo sé que tienen un gran reto de combinarlo, nadie se está oponiendo al desarrollo. No nos interesaría desde la perspectiva de la UNESCO tener un hotel de cinco pisos al lado, pero es una decisión del Gobierno Local, la recomendación es que no sea más de cinco pisos. Lo que nos interesa es que haya una mejor convivencia y que se tengan los criterios del porqué desde el patrimonio cultual hay una serie de lineamientos. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Me preocupa que de momento solo se presentan cuatro sitios, pero el mapa que presentó el señor tiene más sitios en Osa. ----------

La señora directora María del Rocío Fernández Salazar: ----------
Pero solo son esos cuatro que son Patrimonio Mundial y son los que se pretenden desarrollar, aun no existe una propuesta de otro sitio en específico. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Hay que hacer un análisis de cuánto nos genera el sitio y cuánto nos puede generar para el desarrollo de la producción, es algo que nosotros debemos tomar muy en cuenta, habría que analizar cuánto nos benefician los sitios arqueológicos y cuánto nos beneficia la parte agrícola. Con esto no quiero decirle que no estamos anuentes a escucharlos, me parece que hay que mandarlo a comisión para tomar las mejores decisiones. ----------
El registro propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------
Yo conozco bien el tema, sería bueno que todos conozcamos los sitios y saber qué vamos a proteger y a qué nos vamos a enfrentar, el Museo solo trae una propuesta y no está escrito en piedra. Yo no visualizo industria en Finca 6, yo no veo mucho problema. En donde sí veo problema es en Batambal porque ya hay una propuesta que se está valorando para abrir una carretera de acceso a ese lugar bajando a Camaronal. Lo primero que tenemos que valorar es lo que vamos a aceptar como Concejo Municipal, serian muchas hectáreas que estaríamos regulando y por eso hay que tener mucho cuidado a la hora de decidir. Hay que pensar que si nosotros limitamos a que se hagan desarrollos controlados podríamos provocar un desarrollo descontrolado. Se debe hacer una propuesta que sea buena para la municipalidad y el museo, tenemos que conservar el patrimonio pero que nos dé un valor agregado para el desarrollo. –
El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: ----------
En realidad, es un gran proyecto, con eso estamos trabajando en el desarrollo del turismo. Aquí lo que no tenemos una información adecuada de todos los pobladores, pero si es un proyecto importante para Osa y la Zona Sur. Debemos tener buena información para evacuar todas las dudas. ----------
El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: ----------
Estoy de acuerdo con las palabras de todos los compañeros, Osa representa el 2.5 de la biodiversidad mundial ni siquiera del país sino del mundo, pero eso nos ha limitado y nuestra población ya empieza a sentir las limitaciones y no somos nosotros como órgano colegiado que debemos tomar decisiones sino imperamos en una función de un montón de leyes. Somos ricos con el humedal Térraba Sierpe y ya estamos limitados por MINAET, por SETENA, limitados por la ley de aguas, por el Museo Nacional, por los parques nacionales, tenemos la gran bendición de tener sitios arqueológicos y entonces todos éstos amortiguamientos nos quieren llevar a una visión de territorio turístico, lo cual yo no lo veo mal porque es la “gallina de los huevos de oro” del ICT y del Gobierno Central, y no podemos dejar de lado que Osa tiene territorios indígenas y ellos se rigen por otras leyes y entonces ese territorio que es sumamente extenso cada día se encoge más. El Gobierno es tan centralizado que las áreas periféricas, como el cantón de Osa, no se dejan ver, porque aquí no todo mundo es profesional y no todo mundo puede imperar en desarrollos turísticos, tenemos la población más alta con analfabetismo y esas personas salen adelante solo con lo que saben producir. Es decirle que nos traigan posibilidades de otras entidades que nos permitan desarrollarnos conjuntamente. -
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Formaremos una comisión para analizar el tema y les estaríamos informando. ----------
El señor Francisco Corrales: ----------
Muchas gracias y esperamos en la próxima contarle sobre un proyecto que estamos desarrollando que se llama “Jóvenes líderes del Diquís”. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1 Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°69-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°69-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°69-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. ----------

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 01 de setiembre de 2021

DAM-INFO-23-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 26 de agosto al 01 de setiembre de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
26/08/2021	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, de la CNE y representante de la Comisión Prevención Covid-19 de la institución.	Coordinación para asistencia humanitaria a personas diagnosticadas con Covid-19.
26/08/2021	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal director de la UTGVM y personeros del Comité Comunal de Finca 7 de Palmar Sur.	Conversar sobre proyectos de desarrollo y bienestar comunal.
27/08/2021	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal Director de la UTGVM y el señor Jesús Mora Villalobos de la CNE.	Análisis y gestión de intervención con modalidad de primer impacto en ruta Cantonal a Guagara del distrito Bahía Ballena, Osa.
27/08/2021	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, simplificación de trámites, servicios en línea, entre otros.
27/08/2021	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal Director de la UTGVM y el señor Jesús Mora Villalobos de la CNE.	Análisis y gestión de intervención con modalidad de primer impacto de intervenciones en Bahía Drake, por afectación con fuertes lluvias
30/08/2021	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal Director de la UTGVM y el señor Jesús Mora Villalobos de la CNE.	Análisis y gestión de intervención con modalidad de primer impacto de intervenciones en Vergel de Ciudad Cortés de Osa.
30/08/2021	Reunión con las funcionarias Licda Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de Alcaldía Municipal.	Reunión para conversar sobre el presupuesto institucional para el 2022 de la Municipalidad de Osa.
31/08/2021	Atender al señor Manuel Mora Vargas, con cédula número 6-0277-0514, vecino de Vergel de Coronado.	Reunión para conversar sobre temas de la ASADA, proyecto de tanque de agua en la comunidad.
31/08/2021	Atender a la señora Maricel Najera Ramirez, con cédula número 1-1120-0709, vecina de la Uruca, San José.	Solicitud de información sobre un visado de plano en Planificación Urbana, se remite al ente técnico.
01/09/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2020, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
01/09/2021	Reunión con la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa y Ing. Rosbyn Vargas Gómez, Encargado de Planificación Urbana.	Reunión para la atención y referencias a otras instituciones de familias de afectación por las lluvias de los últimos días en la región.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe formulario F-PJ-04 de fecha 31 de agosto de 2021, recibido el 01 de setiembre de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Msc. Grettel López Núñez, Directora Escuela Eduardo Garnier Ugalde, con visto bueno de Msc. Edgar

Arroyo Sanabria, supervisor circuito educativo 07 DREGT, donde se remite ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Gladys López Fernández cédula 602880785 y Olga Marta Valerio Murillo cédula 202730222, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Eduardo Garnier Ugalde. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. Se recibe oficio SGR-OFI-0065-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, recibido el 23 de agosto de 2021, suscrito por Bach. Alexander Zúñiga Medina, Coordinador, Unidad Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----------

Asunto: Sobre el acto de comportamiento descortés, falta de respeto, que podrían constituir acoso laboral hacia mi persona.

Estimado licenciado:

Reciba un cordial saludo, por este medio el suscrito Alexander Zúñiga Medina, con cédula de identidad 109930807, vecino de Palmar Norte, funcionario de la Municipalidad de Osa, encargado de la Unidad Gestión de Riesgo de Desastres. Me veo en la necesidad de informarle sobre mi malestar por el comportamiento descortés, grosero, falta de respeto, del que fui objeto, que, al asociarse con otros hechos, podría configuraren acoso laboral hacia mi persona.

El martes 17 de agosto de 2021, se nos notificó vía correo electrónico al ser las 10:47 a.m. a los jefes de Departamento de este Ayuntamiento por parte del asistente técnico del Alcalde, que, se nos convoca a reunión a la 1:00 p.m. en la oficina del señor Alcalde Municipal para tratar asuntos relacionados al presupuesto institucional. Al ser la 1:00 p.m. este servidor se presentó a la oficina del señor Alcalde Municipal para dicha reunión, pero nos indica que se cambia el lugar de la reunión y que se va a realizar en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa, por lo que procedo a trasladarme a dicha sala al ingresar al ser la 1:06 p.m. observo que las sillas las colocaron en círculo en la parte baja de dicha sala, al ver que no se cumplía con las medidas sanitarias tanto por distanciamiento como por aforo, ya que estábamos presentes más de 25 compañeros y compañeras (jefaturas municipales), procedí a tomar una silla y colocarme cerca donde se ubica la escalera principal que sube a la curul principal donde se sientan los regidores propietarios, del Concejo Municipal, este servidor estaba cumpliendo, respectando, protegiéndome y dando ejemplo en la aplicación de las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud en atención al COVID-19, en el tema de aforo y distanciamiento a 1.80 mts.

Su persona se levantó de su silla y me indico que me sentara al frente dentro del círculo donde colocaron las silla, a lo que yo le indique con todo respeto, que yo me siento en este punto para cumplir con las medidas sanitaria y le mencioné que no se está respetando el tema de aforo y distanciamiento 1.80 mts, ante ello, su persona se vuelve a levantar ordenándome que me ubique en el círculo con los demás compañeros y compañeras incumpliendo todas las medidas sanitarias: yo le vuelvo a indicar que no me voy a quitar del lugar donde me ubique, por respeto de las medidas sanitarias, además yo me cuido para no contagiarme y cumplir con las medidas sanitarias, su persona, desatendido las medidas sanitarias, de manera altanera se volvió y me gritó que saliera de la sala, "que no lo quiero ver aquí, salga" , eso delante de todos los compañeros y compañeras de las diferentes jefaturas municipales participantes en dicha reunión, yo procedí con todo respeto me levante de mi silla y le indico, "quiere que salga de la sala, está bien yo me retiro muchas gracias" . Me retiré, saliendo de la sala de sesiones y me dirigí a mi oficina. Esto es una falta de respeto hacia mi persona y como funcionario por parte de su persona como máximo jerarca de este Ayuntamiento, creo que eso no es forma de tratarme, le he tratado siempre con respeto, merezco ese mismo respeto. Además, esto se suma a otros hechos que, de alguna manera, se tornan en un acoso laboral a mi persona, además de dejarme en mal delante de mis compañeros y compañeras. Me llama mucho la

atención que usted como jefe no de el ejemplo ante esta enfermedad que día con día aumenta el contagio y lo más delicado, la muerte de muchas personas. Asimismo, el Ministerio de Salud de Osa en la orden sanitaria MS-DRRSBRU-DARS-0-OS-0060-2021, con fecha 17 de mayo de 2021, que giro a la Municipalidad de Osa a fin de proteger la salud pública y el ambiente fue bien claro en las actividades que se desarrollan dentro de la Municipalidad y fue muy claro en cumplimento en el tema de aforo y distanciamiento, entre otros puntos. Por lo que en la reunión de jefaturas convocada esto no se cumplió en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa. Además, me llama la atención, que usted me asignó la responsabilidad de llevar a cabo la atención y abordaje del COVID-19 tanto a nivel municipal como a nivel cantonal, constituyendo una comisión municipal a lo interno de la Municipalidad, donde participan cinco unidades municipales y apoyando al Comité Municipal de Emergencia de Osa (CME Osa), esto mediante oficio DAM-283-2021, de fecha 22 de marzo de 2021.

Por otro lado, mediante CIRCULAR-ALC-001-2021, de fecha 21 de enero de 2021, usted solicita a todas las jefaturas municipales el informe de gestión correspondiente al periodo 2020 sobre todas la acciones administrativas y operativas desarrolladas. Así las cosas, el martes 29 de enero de 2021 su persona me remite correo electrónico solicitándome un informe sobre las gestiones respecto al COVID-19.

Es de conocimiento de su persona que este servidor a apoyado y cumplido con las acciones y gestiones preventivas para atender el COVID-19 tanto a nivel interno como externo para bajar los índices de riesgo cantonal por COVID-19, no ha sido fácil, y usted más que nadie sabe el gran esfuerzo que se ha realizado a nivel interno con todos los funcionarios municipales para que cumplan con las medidas sanitarias, como también el gran trabajo que se ha realizado a lo externo del Cantón de Osa, donde debemos cumplir mes a mes con una autoevaluación que pide la Comisión Nacional de Emergencias.

Ahora estos actos acontecidos el día 17/08/2021, no es propio de un jefe, indudablemente afecto mis valores, energía, reputación me dejo en ridículo delante de mis compañeros y compañeras, además me exigió romper con las medidas sanitarias y poner en riesgo mi vida y salud, así como las de mis compañeros y compañeras, haciendo alarde de poder, o más bien, abusando de su posición, mostrando un comportamiento desagradable y de todo inadmisible hacia mí.

Una vez más le solicito respetuosamente me aclare porque esa actitud de irrespeto de su persona hacia mi persona, yo considero que he sido un funcionario que le he demostrado mi calidad de trabajo y compromiso en mis trece años de laborar a este Ayuntamiento en las actividades que usted me han asignado le he cumplido y he puesto en alto a la institución.

Por tanto, le solicito un cambio de actitud y una disculpa ante las mismas personas que presenciaron su comportamiento irrespetuoso hacia mi persona en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Osa.

Una vez leído y analizado el Concejo Municipal ACUERDA: darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe oficio PDF-113-2021, de fecha 25 de agosto de 2021, recibido el 25 de agosto de 2021, suscrito por Lic. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa y Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

Honorables Miembros del Concejo Municipal

ASUNTO: Atención a Transcripción- PCM-N0 1120-2020-2024

Por medio de la presente, en atención a Transcripción-PCM-N° 1120-2020-2024, de la cual se remitió copia a esta dirección, donde fue leído y analizado el oficio OF-PGC-120-2021, sobre la remisión de los Estado Financieros del II Trimestre 2021, el Concejo Municipal acordó dar por recibido los mismos y conceder audiencia para el día 11 de agosto 2021.

Se informa que la contadora municipal titular del puesto se encontraba incapacitada del día 09 de agosto 2021 al 23 de agosto 2021, ingresando laborar el día de ayer 24 de agosto 2021, por lo que no fue posible a asistir a la audiencia convocada.

Por lo anterior, considerando que actualmente se está recopilando por parte de la unidad de contabilidad, requerimientos del proceso de implementación de las Norma Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) a solicitud de Contabilidad Nacional, Contraloría General de la República y Auditoría Interna, se solicita que dicha audiencia se reprograme para la sesión ordinario del próximo 09 de setiembre 2021 o en su defecto una sesión extraordinario o reunión de comisión después del 03 de setiembre que se haya enviado la información solicitada por los entes mencionados.
En la espera de la colaboración y comprensión del caso;
Una vez leído y analizado el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información, se programará una sesión para el mes de octubre de 2021. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 4. Se recibe nota de fecha 24 de agosto de 2021, recibida el 25 de agosto de 2021, en la secretaría del concejo municipal, vía correo electrónico, suscrito Jessica Roldan Solano, presidente ADIRQ, dirigida al Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con copia al concejo municipal de Osa, la cual dice: ----------
Estimado señor, reciba un cordial saluda de parte de esta junta directiva.
Por este medio deseamos externar la molestia general respecto los trabajos realizados por la empresa AJIMA en la ruta Rincón – Drake, de los cuales podemos enumerar múltiples acciones que no cumplen la expectativa y calidad de obras requeridas en esta zona, por ejemplo:
1. Incumplimiento en los plazos de entrega de las obras.
2. Inconsistencia o mala calidad de la mezcla de concreto de las alcantarillas de cuadro
3. Algunas Cunetas que ya se deslavaron.
4. Retraso en habilitación de pasos provisionales después de lluvias.
5. Diseño de cabezales muy bajos por lo que el mismo material que cae de la calle los obstruye
6. Lastreo incompleto de algunos sectores
7. Obstrucción de cunetas por paso de maquinaria de lastreo que fue dejado así
8. Retraso en lastreo de sector Rincón.
9. Toma de agua potable para maquinaria de tubería publica que afecta algunos vecinos.
10. Obstrucción y riesgo por vagonetas que se atraviesan en la cuesta y derraman material en la vía y cuneta, además de daños en la capa asfáltica por acarreo de maquinaria pesada.

Todos estos temas han sido motivo de comentarios negativos e indignación de nuestras comunidades y nos mantenemos informados del avance del trabajo que realiza la municipalidad con las inspecciones periódicas y seguimiento necesario de estas obras, ya que de no ser así realmente la situación seria mucho peor aún, por lo cual agradecemos a la UTGV-OSA por esa labor tan importante y su buena comunicación y les solicitamos que eleven esta carta a las autoridades correspondientes para que tomen las medidas necesarias de corrección para esta empresa AJIMA.
Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA remitir a la UTGV Municipal, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 5. Se recibe Invitación por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), al Módulo III "Gestión Municipal Sostenible" del XI Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales 2020-2024, con una duración de 27 horas, la cual se realizará los sábados, en la plataforma ZOOM. Leído y analizado el Correo Electrónico, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---------- Punto 6. Se recibe oficio PUT-682-2021, de fecha 26 de agosto de 2021, recibido el 30 de agosto de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal,

Director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, al Concejo Municipal, a MSc. Xinia Matarrita Matarrita, Directora Escuela Finca 10 y a Diana Amador Ramírez, presidente de Junta Educación Escuela Finca 10, el cual dice: ----------

Asunto: Respuesta a escuela de Finca 10 por solicitud para remover exceso de material en la vía.

Por este medio les saludo y proceso a responder la solicitud planteada y remitida por el Concejo Municipal a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa (en adelante UTGV).

Como parte de las diligencias desarrolladas, se realizó una inspección de campo en la cual se contó con la presencia de la directora de la institución, quien explicó la problemática que les afecta. En esencia la situación deviene posterior a la construcción de las nuevas instalaciones del centro educativo, ya que según indica la directora, durante la construcción debido a las malas condiciones de la vía que da acceso a al centro educativo, la misma se llenaba de agua y barro, fue necesario colocar una capa de lastre grueso en una longitud aproximada de 20m, esto para que los equipos de construcción lograran ingresar al terreno de la escuela, una vez finalizadas las obras la empresa constructora no retiró el material colocado, por lo que ahora el camino presenta un nivel superior al que posee la entrada de la escuela, impidiendo que las aguas pluviales desfoguen, estancándose justo en la entrada del centro educativo, dificultado el ingreso y la salida de estudiantes y personal docente.

Cabe mencionar que el camino de acceso a al centro educativo y que discurre justo al frente de la institución tienen calidad de camino público, pero carece de código dentro de la red de caminos cantonales, dicho camino entronca con la ruta principal, la cual sería el camino cantonal codificado con el numeral 6-05-019. Así mismo, otro aspecto de la solicitud planteada consistía en colocar un paso de alcantarilla en dicho entronque, pero en ese punto la problemática había sido resuelta mediante la colocación de material de relleno para eliminar el desnivel entre una vía y otra, motivo por el cual la directora indica que las alcantarillas ya no son necesarias.

Lamentablemente, al camino no contar con código registrado en el MOPT, y no estar contemplado en el Plan Quinquenal, se imposibilita realizar una colaboración con maquinaria de la UTGV.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se remite a la Directora de la Escuela Finca 10 y a la presidente de la Juntade Educación de la Escuela Finca 10. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 21 de agosto de 2021, recibida el 30 de agosto de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por las comunidades en residenciales Ballena de Finca Perla de Ballena y Brisas del Mar, donde se indica que estas propiedades son servidas por una vía pública con código 06-05-255 y descripción (Entra. N°34) Ballena Finca Perla de Ballena 0.889 Km y solicitan respetuosamente la asistencia de la municipalidad para el mantenimiento de esta vía pública, se adjuntas fotos y solicitan coordinar con Cliff Hulbert al teléfono 8390-0130 o al correo electrónico ballena.cliff@gamail.com. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar la nota a la UTGV de Osa, para que se valore la solicitud de los vecinos. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 04 de agosto de 2021, recibida el 30 de agosto de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por los vecinos de la comunidad El Cedral de Palmar, dirigida Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde de Osa, al Concejo Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual dice: ----------

Estimados señores:
Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de la comunidad de El Cedral de Palmar, deseándoles éxitos en sus funciones y felicitares por el esfuerzo que realizan día a día para el desarrollo de nuestro Cantón.
Una vez más acudimos a ustedes para solicitarles interponer sus buenos oficios a favor de la comunidad, ya que por muchos años hemos estado gestionando ante la Municipalidad la construcción de un camino entre Palmar Norte y El Cedral, ya que por distancia y tiempo para sacar nuestras cosechas y realizar compras de alimentos e insumos para la agricultura y ganadería este camino nos facilitaría la movilidad entre ambas comunidades, debido a que actualmente debemos dar la vuelta por Boruca, Térraba o Cuesta del Burro, siendo un trayecto muy lejano y demora muchísimo más tiempo.
Como no ha sido posible la realización de dicho camino por cuestiones de dificultades con la topografía y pasos de montaña con quebradas entre otras, venimos con una nueva propuesta muy favorable tanto para la comunidad como para la Municipalidad.
Actualmente existe un camino en buenas condiciones, lastrado, con pasos de alcantarillas y demás condiciones necesarias que requiere una vía para ser transitable. Este camino va desde Palmar Norte, específicamente inicia en la ruta nacional 2, por la delegación de tránsito y llega hasta la quebrada grande como calle pública y en adelante continúa como servidumbre agrícola a través de fincas hasta la comunidad de Cedral. Recientemente hemos tenido conversaciones con los propietarios de las fincas que atraviesa dicha servidumbre y los mismos están anuentes a ampliar el derecho de vía y donar el terreno necesario a la Municipalidad para que sea declarado como calle pública.
Consideramos que esta es una gran oportunidad para que se cree una calle publica de acceso entre ambas comunidades, permitiendo con ello el desarrollo, comercialización de productos y cercanía, además que se convierte en una ruta intercantonal entre Osa y Buenos Aires, la cual funcionaría como ruta alterna entre ambos cantones.
De ser positiva la respuesta por parte de ustedes, estamos dispuestos a colaborar en todo lo necesario y gestionar ante los propietarios los permisos correspondientes por escrito y demás requerimientos para ver nuestro sueño de tener un camino hecho una realidad.
Esperamos contar con la anuencia y apoyo a esta propuesta que consideramos mejoraría la calidad de vida de los vecinos de la comunidad del El Cedral, permitiendo mayor desarrollo económico y social.
Contacto: Diego Fernández Díaz. tel. 27-86-66-49 / 86-17-34-43
Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar la nota a la Junta Vial Cantonal, a la UTGV de Osa y al señor Alcalde Municipal, para que su valoración, que se coordine con la comunidad. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 9. Se recibe oficio SZM-292-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, recibido el 18 de agosto de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, donde se remiten recomendaciones al proyecto de Ley #22.553 en atención al oficio ASC-0052-2021. Leído el oficio el concejo Municipal ACUERDA trasladar la información a la Comisión de ZMT para su análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 10. Se recibe oficio 5500-1227-2021, de fecha 30 de agosto de 2021, recibido el 30 de agosto de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Hazel Cepeda Hodson, Gerente General, ICE, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------
Asunto: Consulta sobre agencia ICE Ciudad Cortés.
Ref.: Oficio Transcripción-PCM-N°1177-2020-2024.
Reciba un cordial saludo. En atención al oficio en referencia dirigido a la Presidencia Ejecutiva del ICE y relacionado específicamente con las medidas de cierre de la Agencia ICE en Ciudad

Cortés, nos permitimos indicarle que el Instituto al amparo de minuciosos análisis financieros, sin dejar de lado la atención y servicios que se brinda a los clientes, contempla dicha agencia para un cambio de modelo de atención presencial a virtual, de manera que los clientes puedan realizar sus gestiones de forma ágil y oportuna, por medio de las diferentes plataformas de gestión que se tiene a disposición y que se indican a continuación:

Electricidad

• Agencia Virtual: agenciaelectricidad.grupoice.com.
• App ICE Electricidad.
• Correo electrónico: icelec@ice.go.cr
• Reporte de averías: 1026 (horario 24/7).
• 8000-ICELEC (8000-423532). De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
• 800-ENERGÍA (800-3637442). De lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
• Chat en www.grupoice.com de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
• 8000–ADULTO (8000-238586). Línea para mayores de 65 años, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
• 2000-9787 para atención de cargadores eléctricos.
• Redes sociales ICE Electricidad
• Agencias ubicadas a nivel país

Telecomunicaciones

• www.kolbi.cr
• App mi kölbi.
• Autogestión (marcar *888# con menú desplegado o SMS al 8888).
• Líneas kölbi: 1193 y 1119.
• Redes sociales.
• 800-EMPRESA (800-3677372). Para clientes empresariales, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
• Chat empresarial sitio web www.grupoice.com

Cabe indicar, que en la actualidad y a raíz de la situación que ha venido enfrentando el país por la pandemia, el Instituto ha realizado esfuerzos importantes para fortalecer los canales de atención no presenciales, siendo de gran aceptación por parte de nuestros clientes.

Por lo antes indicado, se ha programado el cierre del canal presencial de Ciudad Cortés para el 15 de noviembre de 2021 y se ha coordinado un proceso de comunicación para los clientes, con el fin de informales e invitarlos a utilizar los diferentes medios de atención virtual, para que realicen sus solicitudes desde su lugar de residencia o establecimiento sin tener que desplazarse a ningún otro sitio.

En el caso del Sector Empresarial, el Instituto tiene asignados Ejecutivos de Cuenta para la atención presencial y virtual de estos clientes, gestionando todos los requerimientos necesarios para mantener la calidad del servicio que se brinda.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 11. Se recibe oficio AMOOSA-004-2021, de fecha 30 de agosto de 2021, recibido el 30 de agosto de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Iliana Torrentes Lázaro, Presidente AMOOSA, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

Presente:

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, somos AMOOSA un grupo de mujeres emprendedoras organizado en Ciudad Cortés, ofrecemos diversos productos alimenticios desde nuestras casas, tenemos como meta replicar el proyecto de Ley 20 059.

Que se implementó a las vigoroneras en Puntarenas, en cual consiste ofrecer productos alimenticios en Bicicletas equipadas para dicha actividad.

Las autoridades que nos van a financiar el proyecto nos piden iniciar con la consulta ante su representada, sobre cuál es el tipo de requisitos que necesitamos para llevar a cabo esta actividad en Calle al Embarcadero.

Agradecemos de antemano la colaboración brindada.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar al señor alcalde, para que realice las gestiones y poder colaborar con el grupo de mujeres emprendedoras de Ciudad Cortés. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 12. Se recibe oficio DAM-869-2021, de fecha 30 de agosto de 2021, recibido el 30 de agosto de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------
Honorables Miembros de Concejo Municipal de Osa
ASUNTO:Remisión de Propuesta del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2022
Por medio de la presente, se remite oficio PDF-115-2021, suscrito por la Dirección Financiera, correspondiente a la propuesta de la Administración del proyecto Presupuesto Ordinario para el periodo 2021 el cual asciende a la suma de ¢ 5.586.817.998,80 (cinco mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho colones con 80/100), mismo para su conocimiento, análisis y aprobación, en cumplimiento del Artículo 104 del Código Municipal, el cual dice: **El Alcalde Municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de Presupuesto Ordinario...**
Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones tipo informe ejecutivo.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la Propuesta del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2022 y se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 13. Se recibe oficio DAM-899-2021, de fecha 01 de setiembre de 2021, recibido el 01 de agosto de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------
Srs. Miembros Concejo Municipal Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal

Considerando

Que En el marco de la ley para el equilibrio financiero del sector público (ley N° 6955) y su correcta aplicación, la administración pública amparada en los numerales 25, 26, 27 y 28 cuenta con el mecanismo de movilidad laboral como herramienta para la reducción del gasto de la administración municipal y sus dependencias.
Ante lo cual es permitido a los entes públicos, centralizados y descentralizados ofrecer al personal que considere conveniente el pago de prestaciones, como incentivo para cesar el vínculo laboral entre el patrono y los servidores que por expresa voluntad manifiesten la anuencia e interés de acogerse al mecanismo de movilidad laboral, y con ello percibir los beneficios derivados, tales como el pago del auxilio de cesantía y otros incentivos, tipificados en el numeral 25 de la ley supra mencionada.
Que para el año 2019 se presentó una disminución considerable en el crecimiento materia de ingresos, continuando para el año 2020 un decrecimiento de alrededor del -4%, el cual no se vislumbró reflejado por el aporte de ¢ 87,579,636.46, brindado por una única vez por JUDESUR
Que para el año 2021 se estima una disminución del -25.94% en los ingresos que financian el gasto de la administración y para el año 2022 se proyecta un decrecimiento del -8.22% en comparación a los ingresos de la administración para el año 2021.
Que es un deber de los entes públicos garantizar el cumplimiento de lo tipificado en el artículo 5 de la ley 8131, la cual establece la inminente necesidad de incorporar dentro de la gestión presupuestaria los principios de gestión financiera y equilibrio presupuestario, orientado a garantizar la sanidad y buen uso de las finanzas o recursos públicos municipales.
Que, ante un el escenario actual, de deterioro perceptible en el cuerpo económico nacional y su inherente relación entre las actividades desarrolladas por la población y la recaudación o recepción de ingresos percibido por la administración, resulta necesario ejecutar mecanismos

de alivio presupuestarios y económicos. ----------

Solicito a este honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

El honorable Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal a ejecutar un plan de gestión e implementación de movilidad laboral en la municipalidad de osa, a partir de la aprobación en firme de este acuerdo, dicho plan deberá de estar basado en lo citado en los considerandos y en lo aportado en el documento final del proyecto "PLAN DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MOVILIDAD LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión, Conmemoración del día del régimen Municipal, suscrito por Tairis Chavarría Vargas y Alfredo Soto Elizondo: ----------

Conmemoración del día del Régimen Municipal
Lugar: Hotel Crowne Plaza Corobicí
Salida: 5:30 am
Regreso: 5:50 pm

El evento inició hablando el alcalde de San José, don Jony Araya y el diputado Daniel Valenciano sobre la importancia del Régimen Municipal, seguidamente se realizó un conversatorio sobre la reactivación económica desde los Gobiernos Locales y la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, reforma política de la descentralización de la Administración de las instituciones educativas, movilidad urbana, entre otros temas.

El 24 de setiembre se realizará un taller de Consulta sobre el Régimen de Gobiernos locales, se cumplen 44 años de su fundación.

Una vez leído y analizado el informe de Comisión, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Informe Comisión, Inspección condómino 360 en Ojochal, suscrito por Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas, Alfredo Soto Elizondo y Damaris Guadamuz Castro: ----------

Distinguidos señores

Para el trámite correspondiente se hace del conocimiento de ustedes el siguiente informe de inspección el cual se detalla a continuación:

En sesión ordinaria del Concejo Municipal se nombró en comisión a los señores regidores para realizar una inspección al proyecto denominado Condómino 360 para conocer los pormenores de dicho proyecto para el día 15 de julio.

Este proyecto fue presentado por el ingeniero civil Carlos Rojas: Refiere el señor ingeniero este proyecto de condominio es de carácter privado. Cuenta con su marco legal y toma en cuenta con todas sus regulaciones.

Del mismo modo se refirió a su fundamentación histórica con relación al bosque tropical húmedo.

En referencia a las consultas hechas sobre el impacto ambiental.

El desfogue de las aguas fluviales cuenta con tanques de captación, hay plantas de tratamientos cuentan con estudio mecanizado de suelo.

En cuanto a cuál es el nivel en que esta el proyecto se manifestó:

El expediente de este proyecto está en investigación

El proyecto fue presentado al INVU

El proyecto cuenta con sus áreas definidas:

- Áreas Verde
- Área recreativa
- Área Parkin

Los lotes tienen una medida de 3500 mts, tiene disponibilidad de agua-Luz, cuentan con permiso de Uso de Suelo.
Este proyecto busca generar el menor impacto ambiental posible.
Se observa como inconveniente una aguja reguladora de ingreso. Es considerado como un sitio de retiro este proyecto.
El informe especializado sobre este proyecto está a cargo del ingeniero de Urbanismo.
Se considera que el proyecto en mención es viable según los participantes, siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos.

Una vez leído y analizado el informe de Comisión, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No hay)

"Siendo las diecinueve horas de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**